

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20456478621	Fecha de envío :	15/02/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA, GESTION Y NEGOCIOS S.A.	Hora de envío :	23:29:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se indica que se consideran servicios similares a los siguientes:

- Operación de Centro de Control de Operaciones.
- Operación de Centrales de Generación.
- Operación de Subestaciones de Potencia.
- Operación de Sistemas de Distribución.
- Mantenimiento de Sistemas de Generación, transmisión y distribución.

Se consulta si se aceptaría la experiencia de: Supervisión Técnica de la Operación y Mantenimiento de Centrales de Generación mayores a 50 MW que incluyen Central Hidroeléctrica, Reservorios, Sala de Control, Subestación Eléctrica y Línea de Transmisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta en cuanto a la experiencia propuesta que relaciona al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Términos de Referencia en el numeral 7.1 y literal B (pág. 27 y 37 de las bases estándar) se adicionará en la experiencia del postor lo siguiente:

"Supervisión Técnica de la Operación y Mantenimiento de Centrales de Generación mayores a 50 MW que incluyen Central Hidroeléctrica, Reservorios, Sala de Control, Subestación Eléctrica y Línea de Transmisión".

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602202179	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:54:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"...El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (quinientos mil soles) ¿¿.", contradiciendo el numeral 3.2, literal C, página 37 que dice: "...El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.1,198,368.12 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta y ocho con 12/100 Soles)¿". Indicar que monto se debe acreditar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el monto para acreditar la experiencia del postor es equivalente a S/.1,198,368.12 , por otro lado se actualizara el numeral 7.1) de los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 27 numeral 7.1

"...El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.1,198,368.12 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta y ocho con 12/100 Soles)

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradecemos se sirva a confirmar que el objeto de la convocatoria es el siguiente:

¿CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que el objeto de la convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Conforme a lo indicado en el plazo de prestación del servicio, solicitamos a la entidad confirmar que, únicamente el plazo de "730 días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el acta de inicio de actividades" deberá ser presentado en el ANEXO N° 4 en la etapa de presentación de ofertas por los posibles postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases estándar. El postor deberá indicar el plazo que se señala en dicha bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Cabe precisar que, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿ dispone que el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En este sentido, agradecemos precisar que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápites anteriores, la entidad no podrá exigirlos como parte de la propuesta del postor y, por tanto, en virtud del principio de transparencia, dicho enunciado deberá ser eliminado para (i) no generar confusión en cuanto a la documentación obligatoria a presentar como parte de la oferta del postor, y (ii) evitar así una eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. por lo tanto es fundamental la presentación de documentos como lo indica en el numeral 2.2.11 . los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del ¿SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA¿

Al respecto, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿, dispone que la experiencia del postor de la especialidad tiene que ser en función a la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, considerando que los siguientes servicios son similares al objeto de la convocatoria, sírvase confirmar que serán igualmente válidos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

- ¿ Servicio de supervisión de obras, servicio de Supervisión de Mantenimiento y Servicios de Gestión de Contratos de Mantenimiento
- ¿ Servicio de Supervisión de Control de Operaciones
- ¿ Servicio de Supervisión de Centrales de Generación
- ¿ Servicio de Supervisión de Sistemas de Distribución
- ¿ Servicio de Servicio de Operaciones Reguladas de distribución energía eléctrica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: - **Página: 37**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se adicionará en la experiencia del postor lo relacionado al objeto de la contratación, sin generalizar, dado que el servicio está relacionado a los sistemas de generación, transmisión y distribución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Términos de Referencia en el numeral 7.1 y literal B (pág. 27 y 37 de las bases estándar) se adicionará en la experiencia del postor lo siguiente:

- ¿Servicio de Supervisión de la operación de Centrales de Generación
- ¿Servicio de Supervisión de la operación de Sistemas de Distribución
- ¿Servicio de Supervisión de Centro de Control de Operaciones en sistemas de Generación, Transmisión y/o Distribución.

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Indicar los EPPs básicos o normas técnicas aprobadas por su área de seguridad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EPPs: ropa de trabajo (pantalón y camisa), calzados dieléctricos, casco de seguridad (de requerirlo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿Qué equipos que se requieren para la realización de las actividades?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Equipos de cómputo y mobiliarios que se encuentran en el CCO, y los que el contratista proveerá. Se señalan en el punto 8 y 9 en pag. 28 y 29 respectivamente, de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿Dichos equipos requieren calibración?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos de cómputo no requieren calibración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los requerimientos mínimos técnicos para el celular?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requerimientos técnicos queda a propuesta del postor, pero debe tener acceso a internet, tal como se señala en los requisitos de calificación (pág. 35 de las bases estandar)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los requerimientos mínimos técnicos para el laptop?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requerimientos técnicos queda a propuesta del postor, pero el procesador debe ser Core i5 o superior y con acceso a internet, tal como se señala en los requisitos de calificación (pág. 35 de las bases estandar).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿El servicio requerirá de algún software en particular? (Ej: MS Project, Autocad, Adobe PRO, o un programa propio del cliente)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los softwares se tiene instalado en las PCs de Adinelsa.

Las laptops del contratista tendrán como software en particular el autocad 2022 o superior..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿Cuál es el operador telefónico sugerido por el cliente?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se tiene preferencia, debe tener cobertura permanente en el centro de control de Adinelsa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿Cuentan con proveedores homologados de Alojamiento?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adinelsa no tiene proveedor homologado de alojamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar si el cliente proveerá espacios para trabajo y SSHH dentro de la planta o es responsabilidad del contratista

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adinelsa provee el espacio y PCs mobiliarios para el desarrollo del trabajo, incluido SSHH. Se indica en el numeral 9, de los Términos de Referencia (Pág. 29 de las Bases estandar).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar si el proveedor proveerá puntos de energía eléctrica

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor NO proveerá algún punto de energía eléctrica. No relaciona al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿Cuentan con proveedores homologados para alquiler de contenedores en caso sea responsabilidad del contratista?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación no se relaciona al alquiler de contenedores?

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los protocolos de ingreso para instalación de infraestructura?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación no se relaciona a la instalación de infraestructura. Solo pondrán a disposición 2 laptop y 4 celulares para el desarrollo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿Cuentan con proveedores homologados para alquiler de flota?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación no se relaciona al alquiler de flota, ¿flota de qué?

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿Cuáles es la antigüedad máxima para vehículos?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación no se relaciona a la provisión de vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

¿Indicar el monto de póliza de responsabilidad civil requerido?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se establece en el numeral 19 de los Términos de referencia, pág. 33 de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

¿Existen grifos dentro de la planta para abastecer el combustible o se debe por nuestra cuenta?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - **Página: -**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación no se relaciona a su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los protocolos de ingreso para ingreso de vehículos?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOAT, brevete, autorización del area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿Cuentan con proveedores homologados para traslado de personal?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se tiene proveedores homologados para traslado de personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Indicar si cuentan con concesionario para alimentación de personal y si el personal lo puede utilizar con facturación directa al contratista

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con concesionario para alimentación de personal. Los gastos relacionados al personal es competencia del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

¿Cuentan con proveedores homologados para el servicio de alimentación?

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - **Página: -**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se tienen proveedores homologados para el servicio de alimentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Indicar si requieren uniformes especiales

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requieren uniformes para trabajos en centro de control, que consta de: pantalón, camisa, botines dieléctricos, casco (de requerirlo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Favor confirmar si se requerirá en la cotización el envío de CVs documentados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la propuesta técnica el postor deberá sustentar las experiencias mediante documentos como lo establece los Requisitos de calificación de las Bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Indicar horario de trabajo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo definiré el postor. La cantidad de operadores esta pensado para 3 turnos en el día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Indicar fecha de inicio del servicio

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se efectuará posterior a la suscripción del Acta de Inicio de Actividades tal como se señala en el numeral 6.3.2. de los Términos de Referencia (pág. 25 de las bases estándar).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Favor de mencionar el proceso de habilitación de personal.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica en el numeral 6.3.2. de los Términos de Referencia, pag. 25 de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Cuanto es el tiempo de implementación para poder realizar las actividades una vez firmado el contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Son 15 días tal como se indica en el numeral 6.3.2. de los Términos de Referencia, pag. 25 de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

¿El Fotocheck es solicitado al Cliente o puede ser realizado por OCA?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponde al contratista proporcionar el fotocheck a su personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20602485332	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:19:05

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

¿el cliente cuenta con clínicas autorizadas que validen el EMO?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adinelsa no cuenta con clínicas autorizadas para validar el EMO..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:30:41

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sobre el Ingeniero Supervisor

Dado que el alcance del servicio incluye la operación del SCADA y equipos eléctricos/electrónicos que están integrados a este sistema a través de protocolos de comunicación, en ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos también aceptar como Ingeniero Supervisor a ingeniero electrónico, colegiado y habilitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud por cuanto nuestra infraestructura son Sistemas Eléctricos en distribución, transmisión y generación con componentes principales eléctricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:30:41

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sobre el Operador de Turno

Dado que el alcance del servicio incluye la operación del SCADA y equipos eléctricos/electrónicos que están integrados a este sistema a través de protocolos de comunicación, en ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos también aceptar como Operador de Turno a ingeniero o bachiller electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud por cuanto nuestra infraestructura son Sistemas Eléctricos en distribución, transmisión y generación con componentes principales eléctricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:30:41

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre el Ingeniero Supervisor

Dado que el alcance del servicio incluye la operación del SCADA y equipos eléctricos/electrónicos que están integrados a este sistema a través de protocolos de comunicación, en ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos también aceptar como experiencia del Ingeniero Supervisor lo siguiente:

¿ Coordinación y supervisión en la implementación de sistemas de medición avanzada integrados a sistemas SCADA, para empresas del sector público y privado.

¿ Coordinación y supervisión en la implementación de sistemas de medición inteligente integrados a sistemas SCADA y/o plataformas MDM/MDC, para empresas de distribución de energía eléctrica.

¿ Supervisor de servicios de operaciones comerciales de control de pérdidas de energía y/o cortes y reconexión de suministros y/o instalación de suministros en empresas de distribución de energía eléctrica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, por cuanto las actividades contempladas en el servicio están enfocadas a las actividades técnicas, mas no a las comerciales como la gestión de los sistemas de medición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:30:41

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sobre el Operador de Turno

Dado que el alcance del servicio incluye la operación del SCADA y equipos eléctricos/electrónicos que están integrados a este sistema a través de protocolos de comunicación, en ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos también aceptar como experiencia del Operador de Turno lo siguiente:

¿ Implementación y operación de sistemas de medición avanzada integrados a sistemas SCADA, para empresas del sector público y privado.

¿ Implementación y operación de sistemas de medición inteligente integrados a sistemas SCADA y/o plataformas MDM/MDC, para empresas de distribución de energía eléctrica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, por cuanto las actividades contempladas en el servicio están enfocadas a las actividades técnicas, mas no a las comerciales como la gestión de los sistemas de medición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:30:41

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Dado que el alcance del servicio incluye la operación del SCADA y equipos eléctricos/electrónicos que están integrados a este sistema a través de protocolos de comunicación, en ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos también aceptar como experiencia del postor lo siguiente:

- ¿ Suministro e instalación de sistema de medición avanzada AMI para empresas de distribución de energía eléctrica.
- ¿ Servicio de instalación, reemplazo e integración de medidores electrónicos multifunción en clientes mayores y/o clientes libres y/o subestaciones de distribución para empresas de distribución de energía eléctrica.
- ¿ Servicio de instalación, reemplazo e integración de medidores electrónicos multifunción en puntos de compra, subestaciones de potencia y puntos de generación para empresas de distribución de energía eléctrica.
- ¿ Servicio de Gestión de Telemida de Grandes Clientes y Clientes Libres para empresas de distribución de energía eléctrica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, por cuanto las actividades contempladas en el servicio están enfocadas a las actividades técnicas, mas no a las comerciales como la gestión de los sistemas de medición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20563942577	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	LOGISTICA Y ADMINISTRACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA Y ADMINISTRACI	Hora de envío :	22:50:06

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Observamos que la definición de servicios similares elaborado por el área usuaria no es congruente con el tipo de servicio que se pretende contratar.

En concordancia con los TDR contenidos en las bases, la principal prestación del servicios es; "supervisión y control en tiempo real y gestión operativa de las instalaciones eléctricas".

Como se aprecia, la empresa contratista realizará la principal tarea de supervisar y controlar las instalaciones eléctricas, recayendo la función de operación y mantenimiento a los operadores y el Supervisor del servicio.

En ese sentido, corresponde que se reformule la definición de servicios similares a; "supervisión de instalaciones eléctricas" y/o "Supervisión y control de instalaciones eléctricas" y/o "Supervisión en tiempo real y gestión operativa de las instalaciones eléctricas".

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge solicitud, por cuanto las actividades estan enfocadas a la supervisión y control en tiempo real de los sistemas eléctricos de Generación, Transmisión y Distribución, mas no a las instalaciones eléctricas en general como señala.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20563942577	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	LOGISTICA Y ADMINISTRACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA Y ADMINISTRACION	Hora de envío :	22:50:06

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se observa que la penalidad consignada en el numeral 23 de los TDR es totalmente desproporcional a la magnitud y presupuesto del servicio, pues de acuerdo a la información histórica del costo del servicio, este no superará los S/ 50,000.00 soles mensuales.

En esa línea, establecer una sola penalidad "por evento" que asciende al monto de S/ 22,500.00 (5 UIT), resulta totalmente irrazonable y desproporcional, toda vez que hace inviable la continuidad y estabilidad del contrato, así como vulnera los principios de equidad e igualdad que debe regir en las contrataciones públicas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisar el numeral 23 de los Términos de Referencia (pág. 34 de las bases estándar) que establece como "Otras penalidades" al 5% de la UIT por evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE ADINELSA

Ruc/código :	20563942577	Fecha de envío :	23/02/2023
Nombre o Razón social :	LOGISTICA Y ADMINISTRACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA Y ADMINISTRACI	Hora de envío :	22:50:06

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se consulta respecto a la implementación de medidas de control COVID-19, las cuales no se evidencian en las bases del proceso.

En ese sentido, solicitamos se aclare si estas medidas de control COVID-19 serán implementadas a cargo del contratista o de la Entidad en la prestación del servicio convocado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será a cargo del contratista como se señala el numeral 21 de los Términos de Referencia, pág. 33 de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null